



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1177-18
EXPEDIENTE. Nº 6962/17
Salta, 29 NOV 2018

VISTO: El pedido efectuado por las alumnas Norma Rosa FREGENAL, L.U. Nº 594.609, Ángela Gabriela BURGOS, L.U. Nº 594.727 y Laura DEL PAPA, L.U. Nº 594.744, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de Estudios 2007, mediante el cual solicitan ser examinadas en el Trabajo Final del Seminario Taller Final Integrador, sobre el tema "LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: UNA GESTIÓN HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD", autorizado por RES. DECECO Nº 157/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 32 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Seminario Taller Final Integrador.

Que a fojas 31 del expediente de referencia, obran la conformidad del Director del trabajo final: Tec. Orlando Sebastián GUAYMÁS, Profesor Adjunto Temporario de la asignatura Taller de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y a fojas 32 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora del Seminario Taller Final Integrador, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO Nº 343/11 en el Artículo Nº 18 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final Integrador y un profesor del Seminario Taller Final Integrador. El profesor Tutor/Director podrá asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Fijar el día 13 de diciembre de 2018 a horas 18, como fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final Integrador sobre el tema: "LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: UNA GESTIÓN HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD", correspondiente a la materia Seminario – Taller Final Integrador, presentado por las alumnas Norma Rosa FREGENAL, L.U. Nº 594.609, Ángela Gabriela BURGOS, L.U. Nº 594.727 y Laura DEL PAPA, L.U. Nº 594.744, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTÍCULO 2º- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN
- Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ
- Cr. Diego SIBELLO (s)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

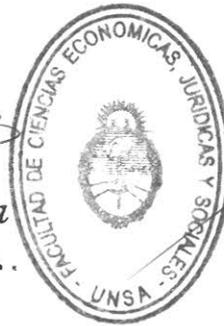
1977-18

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Tec. Orlando Sebastián GUAYMÁS, quien podrá asistir a la defensa en su carácter de Director del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo N° 18 de la Res. CD. ECO N° 343/11 -Reglamento del Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, al Tec. Orlando Sebastián GUAYMÁS, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. .
U.N.Sa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa